

plación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 181, línea C. H. Serós-Soses (A. 1.585 R.L.T.).
Final: E. T. 387. «Raso».
Modificación tramo apoyos 181-183 bis. Líneas Serós-Soses.
Termino municipal afectado: Soses.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Soses.
Tensión de servicio en KV.: 11.
Longitud en kilómetros: 0,116.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre.
Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

E. T. 387. «Raso».
Emplazamiento: Junto fábrica estampados, en término municipal de Soses.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA., 11/0,38 KV.

Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con modificación línea a 11 KV. Serós-Soses y nueva E. T. 387, «Raso», en término municipal de Soses.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 20 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.101-C.

10932 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: B. 2.336 R.L.T.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 90, línea H. Esterri-Presa Boren (B. 2.314 R. L. T.).

Final: E. T. «Isil».

Termino municipal afectado: Alto Anéu.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Pallaresa; dos cruces en A. T. y tres en B. T.; Jefatura Provincial de Carreteras, carretera C.147 de Balaguer a Francia; dos cruces en A. T. y uno en B. T.; C.T.N.E., línea telefónica; dos cruces en A. T.; Ayuntamiento del Alto Anéu, terrenos comunales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 3,057.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos, y hormigón.

Estación transformadora

E. T. «Isil».

Emplazamiento: Sita en la localidad de Isil.

Termino municipal de Alto Anéu.

Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA., 25/0,22 KV.

Red de baja tensión a 220 V. en la localidad de Isil, sobre apoyos de madera y palomilas metálicas, conductores de 43 a 93 aluminio-acero y 1,30 kilómetros de longitud.

Tiene por objeto la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica con línea 25 KV., derivación y E. T. «Isil» y red baja tensión en término municipal de Alto Anéu.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 20 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.117-C.

10933 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/933 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas y cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Centro de transformación «El Ciprés».
Final de la misma: Estación transformadora que se proyecta.

Termino municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 10 (20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 230 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000 \pm 5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía en baja tensión al sector de Carril de Suárez.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados, Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 24 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—6.009-C.

10934 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

21.227. «La Luna». Talco. 30. Aguilas.

21.243. «César». Plomo. 56. Aguilas.

21.251. «El Sol». Barita. 42. Lorca.

21.255. «Cecasa número cuatro». Barita. 20. Lorca.

21.268. «La Mora». Bentonita. 2.500. Lorca.

21.271. «Complemento». Hierro. 17. Lorca.

21.272. «Fortunata». Hierro. 180. Calasparra.

21.273. «Salinas Duodécima». Cloruro sódico. 548. Yecla.

21.276. «Salinas Decimoquinta». Cloruro sódico. 1.022. Jumilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Murcia, 25 de marzo de 1975.—El Delegado provincial.

10935 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza establecimiento de una línea eléctrica de M. T. que se cita.*

Visto el expediente AT 145/74 incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el estableci-